



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/363/2018

**RM REGION METROPOLITANA,
28/05/2018**

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el Artículo 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) La Resolución N°10, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal y modifica la Resolución N° 1.600, de 2008, del citado organismo Contralor.

CONSIDERANDO: El correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2018, de Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

DEJASE SIN EFECTO: a contar del 22 de mayo de 2018, la asignación de funciones de Subrogancia como Director Regional de Trabajo del Maule, a don Elías Jesús Valdes Farías, dispuesta por Resolución Exenta N°115/5/2018, de fecha 3 de enero de 2018.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTIVO REGIONAL, grado 8°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DEL MAULE, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO MAULE.

Orden de subrogación N° 1, MANUEL LEONARDO GUAJARDO LAPORT, RUN N° 8604331-9 a contar del 22 de mayo de 2018, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 10° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.



1527533827640681



1527541147262



REGISTRADO
28 MAY 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1527533827640681



1527541147262

